



**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ESTELA DEL CARMEN ARTEAGA HERNANDEZ VS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. Y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A. /
RADICADO: 23-001-31-05-004-2021-00170-02**

SECRETARÍA. Montería, Noviembre ocho (8) del año Dos Mil Veintidós (2022).
Pasa al despacho del señor juez el presente proceso, informándole que la ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, ha constituido a órdenes de este litigio el título judicial N° 427030000854758 por valor de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000). **Provea,**
El secretario,

Jairo Sara Durango

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO.**

Radicado 23-001-31-05-004-2021-00170-02

Montería, Noviembre ocho (8) del año Dos Mil Veintidós (2022).

En ese orden de ideas y una vez examinado el sistema de depósitos judiciales de esta unidad judicial ante el Banco Agrario de Colombia, se pudo verificar que a disposición de este litigio fue constituido por la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, el depósito judicial N° 427030000854758 por valor de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000).

Ante lo precedente y aras de garantizarle a la partes de esta Litis sus derechos fundamentales de acceso efectivo a la administración de justicia y debido proceso, y en observancia de los principios de buena fe, celeridad, económica procesal, legalidad, pro homine y libertad; se ordenará entregar a la parte demandante el prenombrado título judicial N° 427030000854758 por valor de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000); y se tendrán el mismo como pago total de las costas procesales que estaban a cargo de la incoada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

En mérito de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Entregar a la demandante, por intermedio de su gestor judicial, el título judicial N° 427030000854758 por valor de Dos Millones de Pesos (\$2.000.000)



**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ESTELA DEL CARMEN ARTEAGA HERNANDEZ VS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. Y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A. /
RADICADO: 23-001-31-05-004-2021-00170-02**

que fue depositado por la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, por concepto de las costas procesales del trámite ordinario de esta litis; de conformidad en lo indicado en el ítem motivo del presente proveído.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **Declarar terminado** el presente juicio.

TERCERO: Archivar el presente proceso, previa las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS
EL JUEZ**

Firmado Por:
Julio Carlos Salleg Cabarcas
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aceeea179c4e0236efa5fb4e06c7278da99fe92dbf28c36a8078d558a22bdef**

Documento generado en 08/11/2022 10:53:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>